



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0029328/2019

Córdoba

29 OCT 2019

VISTO:

La RD N.º 1874/19 y su anexo

Y CONSIDERANDO:

Que en el anexo de la citada resolución se consignó erróneamente el domicilio de la contraparte, por lo que se hace necesario la rectificación del mismo

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Rectificar el anexo de la RD N° 1874/2019, donde dice: "calle Lavalle N.º 159, Barrio -, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba" debe decir: "calle Lavalle N.º 159, Barrio -, Ciudad de Oliva, provincia de Córdoba".

ARTICULO 2º: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

1990

Dra.  LAIRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología